



Jornadas Notariales Cordobesas

12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

REGLAMENTO DE LA 20 JORNADA NOTARIAL CORDOBESA CÓRDOBA, 12 y 23 de septiembre de 2019

Presentación de ponencias

A) Forma

Las ponencias deberán ser subidas a la página web de las Jornadas al momento de inscribirse.

Deberán escribirse en Word (Windows) en hoja A4, con márgenes de 2 (dos) centímetros, letra New Times Roman 12, a simple espacio, con una extensión máxima de 10 (diez) páginas incluyendo carátula, citas, notas, bibliografía, sumario. Las notas o citas deberán consignarse al pie de cada página, al igual que la bibliografía, de acuerdo al orden de redacción en igual letra tamaño 9.

En la carátula deberá consignarse: a) tema y comisión que corresponda a la ponencia, según el Temario detallado de las Jornadas que se encuentra disponible en su página web ; b) nombre y apellido del autor/es, dirección y código postal, teléfono y dirección de correo electrónico; c) título que identifique el trabajo, tema y subtema/s de la ponencia.

Las ponencias deben contener el sumario o síntesis de sus contenidos y proposiciones, con una extensión máxima de 300 palabras, ubicado al comienzo de la ponencia, después del nombre del autor y título del trabajo.

Los trabajos deberán versar estrictamente sobre los temas de la Jornadas. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de excluir, y/o disponer que no sean tratados, los trabajos o ponencias que no se ajusten al temario de la Jornada.

La presentación de las ponencias implicará la cesión de los derechos de autor para su publicación por la entidad organizadora, o por la/s entidad/es que éstas designen.

La Comisión Organizadora no aceptará ni publicará ponencias que no reúnan las características estipuladas.

El incumplimiento de los recaudos de forma obstará a la aceptación de la ponencia.

B) Fecha límite de la presentación:

Se establece como fecha límite para la recepción de ponencias el día martes 13 de agosto de 2019. Para ello será condición inexcusable de aceptación, haber acreditado el previo pago de la inscripción a las Jornadas, del autor o autores si fuese colectiva. La Comisión Organizadora publicará, a través de su página web, las novedades y modificaciones que pudieren presentarse en relación a este tema.

C) Presentación fuera de término:

Los trabajos que fueran presentados después de la fecha fijada como límite para la presentación de ponencias, sólo serán considerados durante el transcurso de la Jornada si la Comisión Organizadora lo autoriza en forma expresa, en cuyo caso serán incorporados—si hubiere tiempo disponible— para ser tratados al final del trabajo de la comisión a la que pertenezcan. La reproducción de los trabajos presentados fuera de término quedará a cargo exclusivo del ponente y no integrarán la publicación oficial de la Jornada.